

Acta de Entrega de Información

Correlativo 4062-2018

Fecha 29 de enero de 2018

INFORMACIÓN QUE SE ENTREGA O JUSTIFICACIÓN*

Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador, Oficina de Información y Respuesta: en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con cuarenta y seis minutos del día veintinueve de enero del año dos mil dieciocho.

El suscrito Oficial de Información y Respuesta, **CONSIDERANDO** que:

- 1) El día diez de enero del año dos mil dieciocho se recibió una solicitud de acceso a la información pública que contiene los siguientes requerimientos de acceso a la información pública: "1. Actores que están representados en los Comités Municipales de Coordinación de Comunidades Solidarias Rurales. 2. Cuál es el procedimiento de elección de los miembros que integran los Comités Municipales de Coordinación de Comunidades Solidarias Rurales? 3. ¿Cuál es la estructura de los CMC de Comunidades Solidarias Rurales? 4. ¿Cuál es el procedimiento de toma de decisiones de los Comités Municipales de Coordinación de Comunidades Solidarias Rurales? 5. Monto por programa y nivel de ejecución de Comunidades Solidarias Rurales 6. ¿Cuántos y cuáles municipios de Comunidades Solidarias Rurales cuentan un plan de desarrollo elaborado de forma participativa? 7. ¿Cuántos y cuáles municipios de Comunidades Solidarias Rurales tienen informes de rendición de cuentas de los programas desarrollados? 8. ¿Cuántos y cuáles municipios de Comunidades Solidarias Rurales han realizado audiencias públicas o eventos públicos de rendición de cuentas sobre los programas? 9. ¿Cuántos y cuáles municipios de Comunidades Solidarias Rurales cuentan con Unidades de Acceso a Información Pública y con sus respectivos Oficiales de Información nombrados?. 10. ¿Cuántos y cuáles municipios de Comunidades Solidarias Rurales cuentan con portales de transparencia donde dan a conocer información de los Programas o proyectos? 11. Copia de programa de capacitación para miembros de Comunidades Solidarias Rurales. 12. Informe sobre desarrollo de capacitaciones realizadas a miembros de Comunidades Solidarias Rurales. 13. ¿Cuáles son mecanismos de control social (Comités de Contraloría Social) para los programas de Comunidades Solidarias Rurales y si los hay en que municipios funcionan?". **Plazo para remitir a la OIR la información en poder de la Institución es del 11 al 24 de enero de 2018 a fin de cumplir con el plazo estipulado en la LAIP.**
- 2) Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 3) A partir del deber de motivación genérico establecido en el artículo 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se hacen las siguientes consideraciones:

I. Sobre la admisibilidad de las solicitudes de acceso a la información.



FO-D.3.2.1.1-3-1



Acta de Entrega de Información

El acceso a la información pública en poder de las Instituciones públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad reconocido en el artículo 4 LAIP por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley.

Sin embargo, para que los particulares accedan a tal información es preciso que su solicitud se realice en la forma establecida en el inciso segundo del artículo 66 LAIP y 54 de su Reglamento; es decir, con el cumplimiento por escrito de los siguientes requisitos: a) clara mención del nombre, apellidos y domicilio del solicitante; b) la señalización del lugar o medio para recibir notificaciones; c) La descripción clara y precisa de la información pública que se solicita; d) cualquier dato que propicie su localización con el objeto de facilitar su búsqueda; e) la mención de la modalidad en que se prefiere se otorgue el acceso a la información pública y; f) la firma autógrafa o huella digital del solicitante cuando este no sepa o no pueda firmar. Además, de la presentación del Documento Único de Identidad al que se refiere el inciso cuarto del mencionado artículo 66.

Así, la falta de alguno de esos requisitos en la solicitud tiene como consecuencia que no se configure en debida forma la pretensión de acceso a la información pública en los términos que establece la ley de la materia, lo cual no es óbice para dar trámite a la solicitud, previniendo al interesado para que subsane los elementos de forma de su requerimiento.

Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE**:

1. Con base a la solicitud de acceso a la información pública recibida por medio del portal de Gobierno Abierto, se consideró aceptable darle ingreso ya que utiliza los formatos y medios establecidos por la Institución, contando con los datos indicados anteriormente.
2. Al respecto, conforme a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información requirió a la jefatura del departamento de Desarrollo de Capital Humano quien ha remitido lo siguiente:

2.1 ¿Actores que están representados en los Comités Municipales de Coordinación de Comunidades Solidarias Rurales?

Respuesta: De acuerdo al manual Operativo de Comunidades Solidarias Rurales –CSR- los Comités Municipales de Coordinación –CMC- están conformados por representantes de los organismos y dependencias gubernamentales:

•Miembros permanentes:

- 1) Alcaldía Municipal (de cada municipio);
- 2) Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador – FISDL;
- 3) Ministerio de Salud– MINSAL;
- 4) Ministerio de Educación – MINED;
- 5) Personal de Apoyo y Seguimiento;
- 6) Líderes/lideresas comunitarios/as y/o representantes de las ADESCOS;

En los municipios en los que se identifique la presencia de Pueblos Indígenas será recomendable incluir dentro del Comité Municipal de Coordinación a una persona representante de dicha población.



Acta de Entrega de Información

•Invitados especiales:

- 1) Ministerio de Agricultura y Ganadería – MAG;
- 2) Ministerio de Seguridad Pública y Justicia;
- 3) Registro Nacional de Personas Naturales –RNPN;
- 4) Representantes de las organizaciones de la sociedad civil – ONG y otras organizaciones o instancias que tengan presencia en los municipios y
- 5) Otros invitados que por sus características aporten o enriquezcan la operación del programa.

2.2) ¿Cuál es el procedimiento de elección de los miembros que integran los Comités Municipales de Coordinación de Comunidades Solidarias Rurales?

Respuesta: para los miembros permanentes la elección de quien integrara los CMC depende de cada entidad u organización, por ejemplo:

- 1) Alcaldía Municipal (de cada municipio), El señor/a Alcalde o Alcaldesa del municipio elegirá de entre los miembros de su Concejo Municipal a quien mejor lo represente dentro del Comité de Coordinación, a este se le llamará Enlace Municipal. En la medida de lo posible será el mismo señor/a Alcalde o Alcaldesa quien formará parte del Comité y nombrará también un suplente, quien lo representará en su ausencia.
- 2) Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador – FISDL, como principal ejecutor del programa tiene a su cargo el apoyo técnico, y ha delegado para ello a su personal en campo, el Asesor en Desarrollo Local ahora llamado Asesor en Desarrollo.
- 3) Ministerio de Salud– MINSAL, estará representado en el CMC por la persona que dicha institución defina.
- 4) Ministerio de Educación – MINED, estará representado en el CMC por la persona que dicha institución defina.
- 5) Personal de Apoyo y Seguimiento, este personal será contratado por instancias consultoras o ejecutarlo directamente con personal de la institución.
- 6) Líderes/lideresas comunitarios/as y/o representantes de las ADESCOS, en la fase de identificación de los posibles miembros, los/las líderes/lideresas comunitarios/as se contactarán a través del gobierno municipal para invitarlos a formar parte del Comité. Como mínimo se deberá contar al interior del Comité con un representante por cada Cantón del municipio. Para elegirlo, cada caserío del municipio deberá seleccionar a su representante y de todos los representantes de los caseríos se elegirá al representante del Cantón, quien deberá asistir a las reuniones.

2.3. ¿Cuál es la estructura de los CMC de Comunidades Solidarias Rurales?

Respuesta: No hay estructura, ni jerarquización definida.

2.4. ¿Cuál es el procedimiento de toma de decisiones de los Comités Municipales de Coordinación de Comunidades Solidarias Rurales?

Respuesta: Los acuerdos y resoluciones, se realizan por mayoría simple de los miembros presentes que tengan derecho a voto. En caso de empate la coordinación principal tendrá la responsabilidad de generar un voto de calidad a través de los liderazgos comunitarios.



Acta de Entrega de Información

La toma de decisiones se realiza tomando en cuenta la participación de hombres y mujeres representantes; este se da, de forma consensuada, la cual no supone unanimidad sino solidaridad ante una decisión tomada por una gran mayoría (80%). Debe considerarse y garantizarse en especial la toma de decisión de los liderazgos comunitarios para tener mejores resultados en el trabajo conjunto.

En cada CMC se levanta un acta de acuerdo a los puntos de agenda y a los casos presentados.

2.5. Monto por programa y nivel de ejecución de Comunidades Solidarias Rurales.

Respuesta: En referencia al año 2017 el nivel de ejecución presupuestaria fue: 91%

El Monto por programa de Comunidades Solidarias Rurales, se detalla a continuación:

- TMC Familias CSR \$13,726,30700.*
- PBU \$19,442,410.00*

*Los montos incluyen: El valor de la transferencia, el servicio bancario y el seguimiento (Por defecto no incluye otros gastos administrativos asociados).

2.6 ¿Cuántos y cuáles municipios de Comunidades Solidarias Rurales cuentan un plan de desarrollo elaborado de forma participativa?

Respuesta: Dentro de los registros institucionales no contamos con dicha información, ya que eso corresponde a cada municipalidad.

2.7. ¿Cuántos y cuáles municipios de Comunidades Solidarias Rurales tienen informes de rendición de cuentas de los programas desarrollados?

Respuesta: Dentro de los registros institucionales no contamos con dicha información, ya que eso corresponde a cada municipalidad. Es importante ampliar que en los eventos de Rendición de Cuentas Institucionales se realizan a nivel de departamento, lo cual para el periodo de junio 2016 a mayo de 2017 pueden descargar los informes realizados desde el siguiente enlace electrónico: <http://www.transparencia.gob.sv/institutions/finet-fisd/ documents/rendicion-de-cuentas> para los 10 departamentos en que se llevaron a cabo jornadas de rendición de cuentas en dicho periodo.

2.8. ¿Cuántos y cuáles municipios de Comunidades Solidarias Rurales han realizado audiencias públicas o eventos públicos de rendición de cuentas sobre los programas?

Respuesta: Dentro de los registros institucionales no contamos con dicha información, ya que eso corresponde a cada municipalidad. Es importante ampliar que en los eventos de Rendición de Cuentas Institucionales se realizan a nivel de departamento, lo cual para el periodo de junio 2016 a mayo de 2017 pueden descargar los informes realizados desde el siguiente enlace electrónico: <http://www.transparencia.gob.sv/institutions/finet-fisd/ documents/rendicion-de-cuentas> para los 10 departamentos en que se llevaron a cabo jornadas de rendición de cuentas en dicho periodo.

2.9. ¿Cuántos y cuáles municipios de Comunidades Solidarias Rurales cuentan con Unidades de Acceso a Información Pública y con sus respectivos Oficiales de Información nombrados?

Respuesta: Dentro de los registros institucionales no contamos con dicha información, sin embargo en aras de brindar la información requerida, por medio de apoyo interinstitucional se recibió de parte del ISDEM un listado que contiene los registros de las municipalidades que



Acta de Entrega de Información

cuentan con Unidades de Acceso a la Información Pública y han nombrado Oficial de Información al mes de julio de 2017 se detalla en el anexo 1.

2.10. ¿Cuántos y cuáles municipios de Comunidades Solidarias Rurales cuentan con portales de transparencia donde dan a conocer información de los Programas o proyectos?

Respuesta: Dentro de los registros institucionales no contamos con dicha información, sin embargo en aras de brindar la información requerida, se procedió a revisar el listado de los municipios que han habilitado sitio web en el portal de transparencia que se encuentra disponible en el siguiente enlace electrónico: http://www.transparencia.gob.sv/categories/5, lo que se detalla en el anexo 2.

2.11. Copia de programa de capacitación para miembros de Comunidades Solidarias Rurales.

Respuesta: Se adjunta el documento con los nombres de los Módulos y temas de capacitación según el protocolo de capacitación. El archivo en Word se llama: temas del protocolo.

2.12. Informe sobre desarrollo de capacitaciones realizadas a miembros de Comunidades Solidarias Rurales.

Respuesta: Se adjunta el documento en PDF, referente a las capacitaciones realizadas durante el año 2017, de acuerdo a cada municipio y mes. El archivo se llama: Capacitaciones a familias participantes en el 2017.

2.13. ¿Cuáles son mecanismos de control social (Comités de Contraloría Social) para los programas de Comunidades Solidarias Rurales y si los hay en que municipios funcionan?

Repuesta: El Comité municipal de coordinación es el espacio de participación social que se estableció para el programa.

- 3. Notifiquese al solicitante en el medio y forma por el cual indicó que se entregara la respuesta a su solicitud de acceso a la información pública.
4. No obstante el acceso a la información pública concedido anteriormente, usted tiene la posibilidad de utilizar los mecanismos previstos en la legislación salvadoreña, contempladas en la LAIP.

NOMBRE*: Roberto Molina
OFICIAL DE INFORMACIÓN Y RESPUESTAS

FIRMA*: [Handwritten signature and official blue circular stamp]

Información a completar por Solicitante

I. DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE* VERSIÓN PÚBLICA PARA SER COLOCADA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA
1er. Apellido 2do. Apellido Nombre(s)

FIRMA: REMITIDA VÍA CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
*Información requerida



Acta de Entrega de Información

ANEXO 1. LISTADO DE MUNICIPALIDADES PARTICIPANTES EN COMUNIDADES SOLIDARIAS RURALES QUE HAN NOMBRADO OFICIAL DE INFORMACIÓN

6

Departamento	Municipio	Posee Oficial de Información	Departamento	Municipio	Posee Oficial de Información	Departamento	Municipio	Posee Oficial de Información
Morazán	Torola	Si	Chalatenango	La Laguna	Si	San Miguel	San Gerardo	Si
San Miguel	San Antonio	No aparece en el listado	La Paz	Paraíso de Osorio	Si	Chalatenango	Nueva Trinidad	Si
Sonsonate	Cuisnahuat	Si	Chalatenango	Ojos de Agua	Si	Morazán	Lolotiquillo	Si
Morazán	Guatajiagua	Si	Chalatenango	Las Vueltas	Si	Cuscatlán	San Cristóbal	Si
Sonsonate	Caluco	Si	Usulután	Estanzuelas	Si	San Vicente	San Ildefonso	Si
Usulután	Nueva Granada	Si	Chalatenango	Potonico	Si	Ahuachapán	San Pedro Puxtla	Si
Chalatenango	San Fernando	Si	San Miguel	Nuevo Edén de San Juan	Si	La Libertad	Comasagua	Si
Cabañas	Jutiapa	Si	La Libertad	Jicalapa	Si	Chalatenango	Agua Caliente	Si
Morazán	Gualococti	Si	La Unión	Lislique	Si	La Libertad	Chiltiupan	Si
San Miguel	Carolina	Si	Cabañas	Villa Dolores	Si	Cabañas	Villa Victoria	Si
Morazán	San Isidro	Si	Sonsonate	Santa Isabel Ishuatán	Si	Usulután	Alegria	Si
Cabañas	Cinquera	Si	Morazán	Cacaopera	Si	Usulután	Tecapán	Si
Chalatenango	San José Cancasque	Si	Usulután	San Francisco Javier	Si	Chalatenango	San Antonio de la Cruz	Si
Morazán	Joateca	Si	Morazán	Corinto	Si	San Miguel	Ciudad Barrios	Si
Ahuachapán	Guaymango	Si	Morazán	Yamabal	Si	Usulután	Concepción Batres	Si



Acta de Entrega de Información

7

Departamento	Municipio	Posee Oficial de Información	Departamento	Municipio	Posee Oficial de Información	Departamento	Municipio	Posee Oficial de Información
Chalatenango	San Isidro Labrador	Si	Ahuachapán	Jujutla	Si	Usulután	Ozatlán	Si
Chalatenango	San Francisco Morazán	Si	San Miguel	Sesori	Si	Chalatenango	San José Las Flores	Si
Morazán	San Simón	Si	Ahuachapán	Tacuba	Si	La Paz	San Emigdio	Si
Santa Ana	Masahuat	Si	Cuscatlán	Monte San Juan	Si	La Paz	San Miguel Tepezontes	Si
Chalatenango	Arcatao	Si	Morazán	Arambala	Si	La Paz	Santa María Ostuma	Si
San Vicente	Santa Clara	Si	Morazán	Chilanga	Si	La Unión	Yayantique	Si
Chalatenango	San Antonio los Ranchos	Si	Morazán	San Fernando	No aparece en el listado	San Miguel	San Jorge	Si
San Vicente	San Esteban Catarina	Si	Morazán	Sensembra	Si	Usulután	Mercedes Umaña	Si
Usulután	San Agustín	Si	Sonsonate	Santa Catarina Masahuat	Si			
Santa Ana	Santiago de la Frontera	Si	La Libertad	Teotepeque	Si			
Sonsonate	Santo Domingo de Guzmán	Si	Usulután	Berlín	Si			



FO-D.3.2.1.1-3-1



Acta de Entrega de Información

ANEXO 2: Municipios de Comunidades Solidarias Rurales que cuentan con portales de transparencia

8

Departamento	Municipio	Portal de Transparencia	Departamento	Municipio	Portal de Transparencia	Departamento	Municipio	Portal de Transparencia
Morazán	Torola	No aparece	Chalatenango	La Laguna	No aparece	San Miguel	San Gerardo	Si
San Miguel	San Antonio	Si	La Paz	Paraíso de Osorio	No aparece	Chalatenango	Nueva Trinidad	No aparece
Sonsonate	Cuisnahuat	No aparece	Chalatenango	Ojos de Agua	No aparece	Morazán	Lolotiquillo	No aparece
Morazán	Guatajiagua	Si	Chalatenango	Las Vueltas	No aparece	Cuscatlán	San Cristóbal	No aparece
Sonsonate	Caluco	No aparece	Usulután	Estanzuelas	No aparece	San Vicente	San Ildefonso	Si
Usulután	Nueva Granada	No aparece	Chalatenango	Potonico	No aparece	Ahuachapán	San Pedro Puxtla	No aparece
Chalatenango	San Fernando	No aparece	San Miguel	Nuevo Edén de San Juan	No aparece	La Libertad	Comasagua	No aparece
Cabañas	Jutiapa	Si	La Libertad	Jicalapa	No aparece	Chalatenango	Agua Caliente	No aparece
Morazán	Gualococti	No aparece	La Unión	Lislique	No aparece	La Libertad	Chiltiupan	No aparece
San Miguel	Carolina	Si	Cabañas	Villa Dolores	Si	Cabañas	Villa Victoria	Si
Morazán	San Isidro	Si	Sonsonate	Santa Isabel Ishuatán	Si	Usulután	Alegria	No aparece
Cabañas	Cinquera	Si	Morazán	Cacaoopera	No aparece	Usulután	Tecapán	No aparece
Chalatenango	San José Cancasque	No aparece	Usulután	San Francisco Javier	No aparece	Chalatenango	San Antonio de la Cruz	No aparece
Morazán	Joateca	No aparece	Morazán	Corinto	No aparece	San Miguel	Ciudad Barrios	Si
Ahuachapán	Guaymango	Si	Morazán	Yamabal	No aparece	Usulután	Concepción Batres	No aparece



Acta de Entrega de Información

9

Departamento	Municipio	Portal de Transparencia	Departamento	Municipio	Portal de Transparencia	Departamento	Municipio	Portal de Transparencia
Chalatenango	San Isidro Labrador	Si	Ahuachapán	Jujutla	Si	Usulután	Ozatlán	No aparece
Chalatenango	San Francisco Morazán	No aparece	San Miguel	Sesori	Si	Chalatenango	San José Las Flores	No aparece
Morazán	San Simón	Si	Ahuachapán	Tacuba	Si	La Paz	San Emigdio	No aparece
Santa Ana	Masahuat	Si	Cuscatlán	Monte San Juan	No aparece	La Paz	San Miguel Tepezontes	Si
Chalatenango	Arcatao	No aparece	Morazán	Arambala	No aparece	La Paz	Santa María Ostuma	No aparece
San Vicente	Santa Clara	Si	Morazán	Chilanga	No aparece	La Unión	Yayantique	No aparece
Chalatenango	San Antonio los Ranchos	No aparece	Morazán	San Fernando	Si	San Miguel	San Jorge	No aparece
San Vicente	San Esteban Catarina	No aparece	Morazán	Sensembra	No aparece	Usulután	Mercedes Umaña	No aparece
Usulután	San Agustín	No aparece	Sonsonate	Santa Catarina Masahuat	No aparece			
Santa Ana	Santiago de la Frontera	Si	La Libertad	Teotepeque	No aparece			
Sonsonate	Santo Domingo de Guzmán	Si	Usulután	Berlín	No aparece			



FO-D.3.2.1.1-3-1



